

*Poder Judicial de la Nación*

TESTIMONIO: "... ACUERDAN: ...XVI. Aprobar, por mayoría, el dictamen de la Comisión "Ad- Hoc" para la Inscripción de Síndicos en las actuaciones "Síndicos -Cuatrienio 2025/2028- s/ Inscripción y Formación de Listas", PS. 575/23 y, en consecuencia: (i) aprobar el cambio de integración -derivado de la desvinculación por fallecimiento del contador *Sabor-* y la nueva denominación del Estudio "*Bilenca, Ghiglione y Sabor Contadores Públicos*" (actual "*Bilenca y Ghiglione - Contadores Públicos*"), manteniendo su nominación como sindicatura categoría "A" titular por antecedentes para el cuatrienio venidero y, (ii) tener por cumplida la intimación que les había sido oportunamente cursada a los contadores *Juan Ignacio Bergaglio, Mariano Dacal, Damián Andrés Di Menna, Patricia Mónica Narduzzi, Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, Mariano Alberto Ricciardi y Alejandro Robles Urquiza* en relación con su domicilio especial y, por lo tanto, otorgarle carácter definitivo a su inclusión provisoria en la nómina del síndicos categoría "B" que actuarán ante este fuero en el cuatrienio 2025/2028". Lo testimoniado es copia fiel del punto XVI del Acuerdo General celebrado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal el 31.10.24. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024.-----

USO OFICIAL

  
CLAUDIA B. RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL  
CAMARA COMERCIAL